

PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN - **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**



Categoría	<i>Protocolo específico</i>
Responsable operativo	M ^a Dolores Olivera Cabo - Directora de Calidad y Coordinación Académica Pablo Alonso Lorenzo - Jefe Servicio UEMC Online
Dependencia	Plan específico para la Adaptación de la Evaluación Presencial

1. Objetivos

El objetivo principal de este protocolo es servir de guía de actuación para el desarrollo por parte del profesorado de la adaptación de la evaluación a un entorno remoto, así como su actualización en las correspondientes guías docentes de las asignaturas.

2. Medidas y pautas

A continuación, se definen las directrices de evaluación para el desarrollo de una evaluación adaptada a un entorno remoto, para cada una de las actividades de evaluación presencial, previstas en las guías docentes de las asignaturas.

Las pruebas de evaluación previstas en las asignaturas, además de ser sensibles para determinar el nivel de aprendizaje de los alumnos, deben garantizar el cumplimiento de los criterios de garantía de calidad dentro del nuevo contexto académico: asegurar la identidad y autoría del alumno, y minimizar el riesgo de fraude o irregularidad por su parte.

Por otro lado, los sistemas de evaluación previstos deben permitir comprobar de forma fiable que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos.

EVALUACIÓN FINAL - CONVOCATORIA ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN FINAL	
Tipo de prueba:	Prueba final (parcial y final en convocatoria ordinaria y extraordinaria)
Nivel de identificación estudiante:	Alto
Herramienta de evaluación:	Actividad de <i>creación y diseño de un cuestionario</i> de evaluación en la plataforma Open campus. El cuestionario podrá tener una combinación de preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta y preguntas de

EVALUACIÓN FINAL

respuesta larga o de desarrollo, acorde a lo previsto en la guía docente.

El alumno realizará la prueba de evaluación directamente sobre la plataforma en formato digital cumplimentando un formulario con las preguntas. Una vez terminada, simplemente envía el formulario y la prueba quedará entregada.

En aquellas asignaturas en las que una pregunta de respuesta larga no exija una redacción por parte del estudiante, sino el desarrollo de un modelo, un desarrollo matemático, una implementación de un software soportado por un tipo de plataforma o entorno, o similar, la evaluación se realizará obligatoriamente en papel. Para ello, se le facilitará con antelación suficiente al estudiante el papel oficial de evaluación para que lo imprima. El día de la evaluación, el estudiante leerá las preguntas y responderá sobre el papel. Una vez terminada la prueba, el estudiante deberá escanear el examen y entregarlo en formato digital en la plataforma. Se facilitará un tiempo adecuado para realizar esta acción, siendo debidamente informado de esta exigencia por parte del profesorado.

Los alumnos antes de iniciar la evaluación deben abrir las aplicaciones Smowl imágenes y Smowl CM para que la entrega de la prueba sea válida.

Previamente a las evaluaciones los estudiantes deben registrarse en dichas aplicaciones e instalarlas en sus equipos. Además, será necesario que los estudiantes cuenten con webcam y conexión a internet con buena conexión para la realización de las evaluaciones.

EVALUACIÓN FINAL

Directrices para la evaluación:

La programación de evaluaciones no sufrirá modificaciones en cuanto al día y hora fijados para las mismas y que los estudiantes conocen desde el principio del curso.

Los exámenes tienen una duración de 45 minutos con un descanso entre exámenes, de otros 15 minutos.

La consulta de apuntes o material de referencia estará prohibida durante la evaluación. La herramienta SMOWL CM registrará toda la actividad del alumno en su ordenador durante la prueba para confirmar que no se abre ningún archivo no permitido.

Además, el profesorado diseñará la evaluación evitando realizar preguntas de carácter teórico puro cuya respuesta se encuentre literalmente en el material de referencia.

De este protocolo específico se derivan las siguientes instrucciones técnicas:

- [Instrucciones técnicas para el registro del alumno en Smowl imágenes, así como la instalación de Smowl CM](#)

Smowl Imágenes

Para realizar las evaluaciones finales, cada alumno debe realizar el registro en la aplicación SMOWL. En dicho proceso, se tomarán tres fotos mediante la webcam del estudiante para realizar el registro de su identidad. Estas imágenes se utilizarán para crear un modelo biométrico-matemático de sus características faciales que será utilizado en las futuras verificaciones, mientras se realicen las evaluaciones.

Solo es necesario realizar el registro una vez en todo el curso, y tan solo lleva unos minutos.

- En el documento “*Guía de registro de SMOWL*”, se explica paso a paso cómo realizar el registro en la aplicación.

- En el documento “*Guía del estudiante para el proceso de la evaluación final online*”, se explica a los estudiantes las normas para realizar las evaluaciones y los requisitos técnicos que debe tener el equipo de los estudiantes para poder examinarse.

Todos estos documentos están disponibles en el aula de asesoría de la titulación.

Smowl CM

El estudiante debe descargarse e instalarse la aplicación Smowl CM que se ejecutará siempre que vaya a realizar una prueba de evaluación. Esta herramienta monitoriza la actividad del alumno durante el tiempo de realización de las pruebas realizando un registro de los programas o archivos que el alumno abra o las páginas web que visite.

En ningún caso, a través de esta herramienta, la UEMC tendrá acceso o permiso para navegar por el ordenador de los alumnos o consultar el contenido de ninguna carpeta o archivo alojados en sus equipos.

- En el documento “*Guía de instalación de SMOWL CM*”, se explica paso a paso cómo descargarse e instalar la aplicación.
- En el documento “*Guía de utilización de SMOWL CM*”, se explica cómo debe darse permiso a abrir la aplicación durante la realización de las pruebas de evaluación.

Todos estos documentos están disponibles en el aula de asesoría de la titulación.

- [Instrucciones para el alumnado sobre cómo actuar ante incidencias en el desarrollo de la prueba](#)

Si en el momento de realizar la prueba de evaluación, el estudiante tiene dificultades para iniciar la aplicación SMOWL, se podrá poner en contacto con el soporte de la Universidad a través de los canales, mail y/o teléfono indicados en la propia prueba de evaluación. Se proporcionará soporte durante todo el tiempo de evaluación, así como también durante los días anteriores y posteriores a la prueba. El estudiante no deberá iniciar la prueba de evaluación sin que la webcam y el sistema SMOWL funcionen correctamente.

- [Instrucciones técnicas para la revisión remota de las pruebas de evaluación por parte del alumnado](#)

En el caso de que el alumno cometa una infracción a lo largo de la realización de la prueba de evaluación, el sistema SMOWL emitirá un informe detallado con el incumplimiento detectado.

EL Comité de Evaluación, formado por personal académico y técnico de la Universidad redactará un informe indicando el alcance de la resolución, que puede ser la anulación de la prueba o su repetición. Dicha resolución será remitida al alumno indicando los incumplimientos detectados y la resolución a la que se ha llegado. Por su parte, el alumno podrá presentar una alegación al informe en la forma y plazos establecidos en la documentación que estará presente en la asesoría de la titulación.

3. Ámbito de aplicación

El presente plan específico será de aplicación para las actividades de evaluación parcial y final previstas en todas las asignaturas de grados impartidos en modalidad semipresencial, que teniendo previsto el desarrollo de su evaluación en un escenario presencial, éste no pueda realizarse en caso de que así lo decida la Universidad para garantizar la seguridad del alumnado.